

Heredia, 16 de diciembre del 2020
MS-DRRSCN-UALA-1203-2020

Máster
Alonzo Hernández Montero
Jefe
Unidad de Recursos Humanos

Nury Valcrin V.



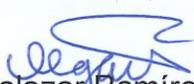
Asunto: Traslado informe final de gestión, Dra. Mayela Víquez Guido.

Estimado señor:

Para el trámite respectivo, se adjuntan los siguientes documentos relacionados al informe final de gestión de la Dra. Mayela Víquez Guido:

- Arqueo financiero
- Informe de inventario
- Informe final de gestión

Atentamente,


MBA. Olga Salazar Ramírez
Jefa Unidad Apoyo Logístico y Administrativo



OSR/gcc

CC: Dra. Karina Garita Montoya, Directora Regional, RCN
Archivo

DIRECCION REGIONALDE RECTORIA DE LA SALUD CENTRAL NORTE
DIRECCIÓN AREA RECTORA DE SALUD HEREDIA

21 Row
07-12-2020
7/12/2020 Karina

6 de diciembre del 2020

Heredia

Dra. Karina Garita Montoya

Directora

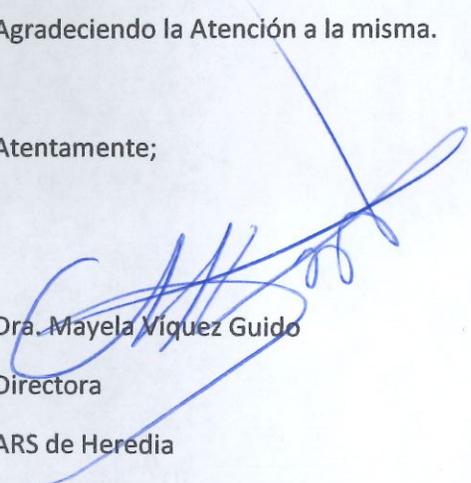
Región Central Norte

Estimada señora:

Adjunto el informe de final de Gestión de toda una carrera realizada a través de mis 35 años y 9 meses. Me voy con la satisfacción del deber cumplido y dando Gracias a Dios por la institución que me lo dio todo, Ministerio de Salud. Con esto hago entrega de lo que me correspondía al terminar mis labores en este proceso de Jubilación.

Agradeciendo la Atención a la misma.

Atentamente;



Dra. Mayela Viquez Guido

Directora

ARS de Heredia



DIRECCION REGIONAL DE RECTORIA DE LA SALUD CENTRAL NORTE
DIRECCIÓN AREA RECTORA DE SALUD HEREDIA

INFORME FIN DE GESTIÓN

DIRECTRICES DE LA RESOLUCIÓN N°D-1-2005-CO-DFOE DEL 24 DE JUNIO DEL 2005

GACETA N°131 DEL 07 DE JULIO 2005

DOCTORA: MAYELA VIQUEZ GUIDO

DIRECTORA AREA RECTORA DE SALUD DE HEREDIA

PERIODO DEL 1 SETIEMBRE DE 1998 AL 24 DICIEMBRE 2020



INFORME FIN DE GESTIÓN

INFORMACIÓN DEL FUNCIONARIO

Nombre del funcionario que deja el cargo: Dra. Mayela Víquez Guido

Número de cédula: 601410389

Puesto Ocupado: Dirección

Cargo Ocupado: directora

Ubicación: Área Rectora de Salud -Heredia

Fecha de inicio de gestión: Setiembre 1998

Fecha de fin de labor: 28/12/2020

Motivo de separación del cargo: Jubilación

INTRODUCCIÓN

De conformidad con la Directriz D-12005-CO-DFOE, publicada en la Gaceta N° 131 del 7 de julio del año 2005, en la que establece que todo funcionario público, al final de su gestión, brinde un informe rindiendo cuentas de los resultados obtenidos en cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad, se procede a presentar el correspondiente informe. Esto conforme al artículo 12 de la Ley De Control Interno y con el objetivo de garantizar la transparencia en las actuaciones de los funcionarios públicos, ante los administrados y para que los respectivos sucesores cuenten con información relevante en el desempeño del puesto designado.

CONTENIDO

Presentación

El informe que se presenta a continuación es un resumen ejecutivo de las principales actividades realizadas a lo largo de los años de función pública en el cargo de Directora de

INFORME FIN DE GESTIÓN

Área Rectora de Salud, en el cantón central de Heredia y sus distritos. Dicho cargo fue asignado mediante nombramiento del, cargo que ejercí del año 1998 hasta diciembre del año 2020.

RESULTADOS DE GESTIÓN

1. Labor Sustantiva Institucional

Como directora del Área Rectora de Salud de Heredia, me correspondió dirigir y conducir, a nivel local, los esfuerzos de los actores involucrados en la producción social de la salud y garantizar que las actividades, establecimientos, productos y equipos, relacionados directa o indirectamente con la salud de las personas, cumplan con las normas y reglamentos técnicos, jurídicos y administrativos vigentes, con el fin de propiciar el mejoramiento de los niveles de salud del área.

Por otra parte, correspondió ejecutar los procesos de las funciones de rectoría y los programas operativos asignados por el Nivel Central del Ministerio, según la definición de sus áreas de competencia y el ámbito de acción geográfico de su responsabilidad.

Las funciones generales que comprendió el cargo fueron:

- Divulgar los planes, programas y proyectos de salud a nivel del área, a partir de las estrategias de comunicación establecidas.
- Realizar la vigilancia epidemiológica en el área, desde la notificación del evento, una vez detectado por parte de los servicios de salud públicos y privados, hasta la investigación de éste, incluyendo la coordinación y realización del control, en conjunto con otros actores sociales, el registro estadístico del evento y la información a los niveles central y regional.
- Participar, apoyar y dar soporte técnico en los procesos de análisis de la situación de salud y planificación estratégica en el ámbito local, brindando la información del área salud.
- Participar en investigaciones prioritarias, con base en el ASIS del área, de la región y del país.
- Realizar la evaluación de los sistemas de salud del área, con base en los instrumentos específicos, según el nivel de complejidad de su competencia.

INFORME FIN DE GESTIÓN

- Participar en los procesos de regulación de establecimientos de atención a las personas, que según el nivel de riesgo corresponden al nivel local.
- Recibir, tramitar y resolver, las solicitudes de permisos para los establecimientos de interés sanitario que correspondan al nivel local.
- Realizar inspecciones de los establecimientos de interés sanitario para otorgar o denegar los permisos respectivos, según el nivel de riesgo de su competencia.
- Realizar actividades de control, sobre aquellos factores, establecimientos, productos y equipos que por su nivel de riesgo, complejidad y localización geográfica le corresponde regular.
- Apoyar a los niveles central y regional en la ejecución de actividades de evaluación técnica para registros, permisos sanitarios, procesos de regulación y en actividades de control y atención de denuncias sobre aquellos factores, establecimientos, productos y equipos que por su nivel de riesgo y complejidad le corresponde regular a dichos niveles.
- Atender y resolver las denuncias de los usuarios, relacionadas con la contaminación ambiental, productos de interés sanitario, enfermedades de reporte obligatorio entre otras.
- Desempeñar su rol de autoridad sanitaria mediante la aplicación de medidas sanitarias especiales establecidas en la Ley General de Salud, para velar por el cumplimiento de dicho cuerpo normativo.
- Divulgar y sensibilizar a los actores sociales y a la población del área sobre los resultados de la acreditación de establecimientos, la evaluación de sistemas de salud y los procesos de permisos y control que son de su responsabilidad.
- Informar a la Dirección regional los resultados obtenidos en los procesos de evaluación y control y coordinar lo necesario con el nivel regional para la ejecución de las actividades de evaluación y control.
- Programar y ejecutar las actividades de los programas operativos asignados al Ministerio de Salud, a ser ejecutados por el nivel local (control de vectores, zoonosis, saneamiento básico).

INFORME FIN DE GESTIÓN

- Evaluar los resultados y el impacto obtenidos por los programas operativos asignados al Ministerio de Salud, con base en indicadores de desempeño establecidos.
- Realizar la planificación anual de las actividades de la dirección, para el cumplimiento de las funciones sustantivas asignadas, incluyendo la determinación de los recursos necesarios para su operación.
- Cumplir con los trámites, requerimientos, controles, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios, financieros, humanos y materiales, mediante los procedimientos administrativos propios de la gestión pública, para asegurar la correcta operación de la Dirección y salvaguardar el patrimonio institucional.
- Evaluar, actualizar y mejorar continuamente los procesos de vigilancia, planificación estratégica y regulación, con base en indicadores de desempeño establecidos.
- Realizar los demás actos y funciones que las autoridades institucionales le encomienden.

2. Cambios acontecidos en el entorno nacional e internacional durante el periodo de gestión

Durante el periodo de gestión ejercida que va de los años 1998 al año 2020, correspondió adaptar las labores de dirección a los cambios y reformas acontecidos en el Ministerio de Salud como institución, entre los más relevantes, se tiene:

- Rectoría y fortalecimiento del Ministerio de Salud. Al asumir el papel de rectoría por parte del Ministerio, le exige a esa institución que le provea al Sector Salud la «inteligencia sectorial», lo que quiere decir que debe contar con los funcionarios más capacitados del país para tal efecto, para asumir lo más adecuadamente posible el proceso de atención integral de la salud.
- Para el año 2020, último año de gestión realizada, el país enfrentó el reto de dirigir el mayor esfuerzo a contener la pandemia por el virus denominado COVID-19, lo que obligó a replantear la forma de trabajo de manera que no solo se atendiera la

INFORME FIN DE GESTIÓN

emergencia nacional y no el trabajo normal del área.

- Durante 9 meses nos avocamos a la atención de la pandemia tratando de cumplir con la gran cantidad de casos que ha atendido el cantón Central de Heredia

3. AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

Como parte de las acciones dirigidas a implementar el control interno institucional, de acuerdo con la Ley N°8292, Ley General de Control Interno y a partir del año 2007, se procedió a identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los planes de mediano y de largo plazos, de la siguiente manera:

1. No existencia de un diagnóstico integral de necesidades internas y externas del proceso de mercadotecnia.
2. Poco control de la normativa elaborada de productos, establecimientos y otras actividades de interés sanitario debidamente alineada con el marco estratégico.
3. No actualización de análisis de la situación de los servicios de salud
4. No definición clara de la distribución del trabajo
5. La no aplicación de protocolos y procedimientos
6. Poca divulgación de la normativa a aplicar
7. Escaso conocimiento en sistemas de información que permitan llevar mejores controles
Necesidad de diagnosticar integralmente las necesidades locales e dirección política
8. Revisión y análisis para la inclusión o eliminación de actores sociales priorizados por el nivel local
9. Nula participación en la autoevaluación de los procesos
10. Necesidad de mejorar el posicionamiento de la estrategia de promoción de la salud en

INFORME FIN DE GESTIÓN

el gobierno local

11. Poca divulgación de la normativa a aplicar
12. Mejorar el control de la aplicación del marco normativo en aquellos eventos que se presenten en el espacio geográfico designado al área rectora de salud
13. Mejorar los tiempos de respuesta de resolución de los trámites y solicitudes de que ingresan al Área Rectora de Salud.
14. Elaborar informe de seguimiento y evaluación del cumplimiento de planes programas y proyectos prioritarios en temas específicos en servicios de salud
15. No evaluación de los planes y programas de aplicación a nivel nacional.
16. No existencia de recursos necesarios para el desarrollo de las funciones (no existencia de chofer, edificio adecuado).

4. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA ESTABLECER, MANTENER, EVALUAR Y PERFECCIONAR LOS RESULTADOS EMANADOS DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

RIESGOS IDENTIFICADOS	RIESGOS IDENTIFICADOS MEDIDAS ADOPTADAS
No existencia de un diagnóstico integral de necesidades internas y externas del proceso de mercadotecnia.	Ejecución del plan de mercadeo para el posicionamiento de la estrategia de Promoción de la Salud en actores sociales clave Elaboración e implementación del plan de capacitación de mercadeo y comunicación Participación en la evaluación del plan de mercadeo. Asegurar el alineamiento entre Mercadotecnia de la Salud y Mercadotecnia Institucional
Poco control de la normativa elaborada de productos, establecimientos y otras actividades de interés sanitario debidamente alineada con el marco estratégico.	Participar en la aplicación del marco normativo Control de los establecimientos y productos de interés sanitario. Implementación de un programa anual que permita dar seguimiento a los establecimientos de acuerdo con criterios de riesgo e impacto en la salud de las

INFORME FIN DE GESTIÓN

	<p>personas</p> <p>Mejorar el control de la aplicación del marco normativo en aquellos eventos que se presenten en el espacio geográfico designado al área rectora de salud</p> <p>Atención integral de los asuntos relacionados con el ambiente humano, mediante la coordinación e integración de las instituciones y la comunidad. (Municipalidad, ESPH, entre otros).</p> <p>Lograr que protección al ambiente humano pueda trabajar con una programación específica para alcanzar los objetivos propuestos y atender oportunamente los requerimientos del área.</p>
<p>No actualización de análisis de la situación de los servicios de salud</p>	<p>Registro nacional de servicios de salud establecido. Marco regulatorio en el ámbito de los servicios de salud elaborado y ajustado</p> <p>Planes, programas y proyectos en servicios de salud. Provisión de servicios</p> <p>Implementar las políticas públicas en salud a la realidad local</p> <p>Definir, ejecutar y ajustar estrategias para generar viabilidad política</p> <p>Acceso a los servicios de Salud el punto de vista de Mercadeo Social</p> <p>Generar información para la elaboración o actualización del diagnóstico integrado de necesidades institucionales de Regulación de la Salud</p>
<p>No definición clara de la distribución del trabajo</p>	<p>Inducción al personal sobre sus funciones, reordenamiento del trabajo por procesos que permiten evaluar el desempeño con base a los objetivos planteados</p>

INFORME FIN DE GESTIÓN

<p>La no aplicación de protocolos y procedimientos. Poca divulgación de la normativa a aplicar</p>	<p>Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente, las políticas, las normas y los procedimientos de control que garanticen el cumplimiento del sistema de control interno institucional y la prevención de todo aspecto que conlleve a desviar los objetivos y las metas trazados por la institución en el desempeño de sus funciones.</p>
<p>Escaso conocimiento en sistemas de información que permitan llevar mejores controles. Nula participación en la autoevaluación de los procesos</p>	<p>Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos que definan claramente, entre otros asuntos, los siguientes:</p> <p>Las diferentes responsabilidades de los funcionarios</p> <p>La protección y conservación de todos los activos institucionales.</p> <p>Se diseñó y se implementó el uso de documentos y registros de las actividades y procesos que desarrolla el Área Rectora de Salud de Heredia.</p> <p>Se realizó de forma trimestral auditorías internas de mejora para identificar fallas y proponer mejoras en el desarrollo de las funciones y servicio brindado al cliente externo.</p> <p>Los controles generales comunes a todos los sistemas de información computarizados</p>
<p>Necesidad de diagnosticar integralmente las necesidades locales e dirección política</p>	<p>Reconocimiento y respeto de la gestión rectora del Área de Salud por parte de las instituciones y la población de la zona.</p> <p>Legitimación del rol del Ministerio de Salud como ente Rector de la Salud.</p>